



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las diez horas y cinco minutos del **día veintinueve de octubre de dos mil catorce**, se reúne en la sede de las Cortes la Mesa de Contratación para la adjudicación, en procedimiento abierto, del servicio de transcripción y corrección de los debates de las sesiones que celebren los órganos de las Cortes de Castilla-La Mancha compuesta por D^a. Justa Molina Camacho, Letrada, quien actúa como Presidenta, D. Francisco Calvo Cirujano, Letrado, D. Luis Eusebio Hernández Sotillo, Interventor, D^a. Pilar Navarro Ortiz, Jefa de Negociado de Administración, y D^a. M^a. Inmaculada Lopez-Menchero García, Jefa de Negociado de Contratación, quien actúa como Secretaria. Excusa su ausencia D. Fernando Ruiz Cristina, Jefe de Área de Administración.

La Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación declara abierta la sesión, la cual tiene por objeto examinar los documentos requeridos para subsanar los defectos materiales que se observaron en la documentación administrativa presentada por las siguientes empresas:

- CELER PAWLOWSKY, S.L.
- EULEN, S.A.
- GABINETE DE MEDIACIÓN URBANO & ASOCIADOS, S.L.

Seguidamente se da lectura al certificado emitido por el responsable del Registro, que literalmente dice:

“**JUAN ANTONIO GONZÁLEZ BARBERO**, responsable del Registro General de las Cortes de Castilla-La Mancha,

CERTIFICA: Que hasta las 18,30 horas del día 28 de octubre de 2014 ha tenido entrada en el Registro General la documentación solicitada para la subsanación de deficiencias para participar en el concurso para la contratación del "Servicio de transcripciones y corrección de los debates de las sesiones que celebren los órganos de las Cortes de Castilla-La Mancha", de las empresas que a continuación se relacionan:

- *** CELER PAWLOWSKY, S.L.
- *** EULEN, S.A.

No ha presentado la documentación requerida la empresa:

- *** GABINETE DE MEDIACIÓN URBANO & ASOCIADOS, S.L.



CORTES DE
CASTILLA-LA MANCHA

Y para que conste, se expide el presente documento en Toledo, a veintiocho de octubre de 2014”.

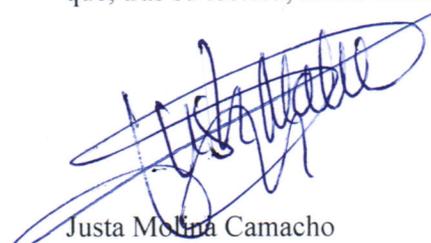
La Mesa comprueba que, dentro del plazo concedido al efecto, la empresa CELER PAWLOWSKY, S.L. ha subsanado la falta de declaración en la que se acredite una capacidad mínima de transcripción de cinco horas de grabación al día (apartado Ñ.2.b)) del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por lo que se acuerda admitir la proposición presentada por esta empresa..

Asimismo, examinada la documentación que dentro de dicho plazo presentó la empresa EULEN, S.A., la Mesa de Contratación plantea dudas sobre la adecuación de la experiencia profesional del personal adscrito con la que se requiere para la transcripción de los trabajos de las Cortes de Castilla-La Mancha, por lo que se acuerda citar a la empresa licitadora para que el próximo viernes día 31 de octubre de 2014 a las 10:00 horas, comparezca en la sede de las Cortes a fin de que, con la exhaustividad precisa, describa el contenido de los trabajos realizados para las empresas a las que ha prestado servicios (EITB Y RTVCLM).

Finalmente, en relación a la empresa GABINETE DE MEDIACIÓN URBANO & ASOCIADOS, S.L. la Mesa de contratación, transcurrido el plazo concedido para subsanación conforme a lo establecido en el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, y que le fue comunicado mediante correo electrónico el día 24 de octubre de 2014, ACUERDA:

Excluir a dicho licitador del procedimiento abierto convocado para adjudicar el servicio de transcripción y corrección de los debates de las sesiones que celebren los órganos de las Cortes de Castilla-La Mancha, tras comprobar que dicha documentación no ha sido enviada según se desprende del certificado emitido por el responsable del registro.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos del día señalado y para constancia de lo que se ha tratado se extiende la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.


Justa Molina Camacho


Eusebio Hernández Sotillo




Francisco Calvo Cirujano


Pilar Navarro Ortiz


Inmaculada López-Menchero García